

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.708

Segovia.—Sábado 2 de Marzo de 1935

Correspondencia: Apartado número 11

El proyecto sobre ascensos y recompensas militares y la Reforma constitucional

Por FRANCISCO CASARES

Por segunda vez, desde que ejerce el mandato, ha hecho uso el Presidente de la República de la prerrogativa que le concede la Constitución de devolver, con un mensaje razonado, una ley a las Cortes. Se trata del proyecto sobre ascensos y recompensas militares, que con frase gráfica se ha dado en llamar de «congelados». Este hecho es interesante por dos razones: en primer lugar, porque demuestra un uso frecuente y flexible del texto constitucional, a cuya interpretación rigurosa es tan aficionado el Presidente de la República, y en segundo lugar, porque en este caso no se trata de una pugna entre el Jefe del Estado y las Cortes, sino que forman un bloque unido en la decisión parlamentaria, el presidente y su Gobierno; en efecto, los ministros no sólo han atendido con plena complacencia a la propuesta del Presidente de la República, sino que casi la han provocado al considerar que por una defectuosa discusión se había desviado el sentido y el espíritu de la ley y se había llevado a ésta a derroteros que desnaturalizaban su primitiva finalidad. También se ha tratado en el Consejo de Ministros, en Palacio, de un proyecto de interés, no de esa política puntual que cada día proyecta una sombra sobre la estabilidad ministerial y crea recelos y zozobras, sino en sentido elevado de la palabra política de gobernar. Aludimos a una reforma de tanta trascendencia como la reforma constitucional. El Presidente de la República hizo en Enero un «uso» interesante sobre el que se ha escrito esa reforma. El Gobierno ha seguido en sus manos aquellas objeciones, las ha desmenuzado, ha

deliberado ampliamente su contenido y está también en este caso conforme con la orientación del Presidente. Es lógico que los partidos, al pasar por el tamiz de sus propios programas, hagan observaciones sobre algunos conceptos; así, por ejemplo, la Ceda conserva un estado fundamental en cuanto a dos puntos dogmáticos de trascendencia: la Familia y la Enseñanza. En la reunión de Palacio, los ministros de ese partido, al admitir por completo, sin reservas, la sugerencia del Presidente, han mostrado deseos de perfeccionar aquellos conceptos y han podido recibir con satisfacción de labios del Presidente su aprobación estricta para tales correcciones. Ya está en marcha la reforma constitucional. No hará falta que para el trámite parlamentario se busque la firma de aquellos diputados que la propia Constitución señala. El trámite va a ser más sencillo: el Gobierno lleva a las Cortes un proyecto que, como tantos otros, pasarán por la Comisión correspondiente y llevarán en su día al salón de sesiones. ¿Será esto decir que está encima el momento de la revisión que aparece indefectiblemente la disolución de las Cortes? No; pero el Gobierno estima que aunque esta ley ha de tener un trámite y ha de llevar un ritmo, no demasiado apresurado, es conveniente y es político que se sitúe pronto dentro del recinto parlamentario, en que se haga saber al país la voluntad decisiva de todos los Poderes, el moderador, el ejecutivo y el legislativo, de acometer obra de tanta importancia para el futuro de España, como el de revisar y dar nuevos perfiles al texto fundamental de la República española.

¿QUE CONSISTIRA LA NUEVA LEY ELECTORAL

La ley de Arrendamientos

Madrid, 2.—Un ministro dijo anoche que la aprobación del proyecto de arrendamientos tiene una gran importancia, no sólo por lo que representa económicamente, sino porque puede servir para demostrar la capacidad de nuestro Parlamento. Debe recordarse que los constituyentes tuvieron meses y meses para discutir y se clausuraron con la ley aprobada.

Los diputados agrarios se mostraban visiblemente satisfechos, ya que después del incidente del jueves, que en una situación deficital al ministro pudo conjurar el conflicto en forma que a satisfacción a lo que fué su intención constante y su declaración: que simultáneamente con la ley de Arrendamientos se aprobase la ley de accesos a la propiedad.

La Comisión ha prometido que habrá un informe para el 12 de Marzo, y como primera de dichas leyes no entrará en vigor, según su propio mandato, hasta el primer día de Abril, la simultaneidad de ambas leyes.

El proyecto tiende a que las candidaturas sean cerradas y a que prevalezcan los partidos de masas y de verdadero arraigo, en contra de posibles manejos caciquiles o del predominio circunstancial de una formación.

El ministro de Agricultura recibió el encargo de sus compañeros de ponencia de convertir estos acuerdos en un proyecto articulado. El señor Jiménez Fernández se propone hacer un breve viaje a Valencia, y a su regreso, a mediados de la semana próxima, redactará el proyecto. Una vez que sus compañeros lo conozcan y aprueben, será elevado a la definitiva sanción del Consejo de ministros.

Como en las Cortes hay un proyecto de ley Electoral, presentado en tiempos del señor Samper, y sobre el que se emitió el oportuno dictamen, la propuesta del Gobierno se verá en un voto particular, que firmarán los representantes de los partidos que han constituido la ponencia ministerial.

La ley Electoral

El señor Jiménez Fernández ha vencido las últimas resistencias a su proyecto de ley Electoral, y al fin queda aprobado como ponencia de las representaciones gubernamentales. Las modificaciones que se introducen no alteran sustancialmente la idea. Por el contrario, al mejorarla reafirman el principio de la representación proporcional, que se aplicará sólo a las elecciones municipales, es un ensayo, que en la realidad demuestra justo y práctico se aplicará también a las elecciones legislativas.

Se fijan las circunscripciones entre once y catorce puestos. En las poblaciones que hayan de elegir más se dividirá en distritos.

El «quórum» que en el primitivo proyecto era del 15 por 100, se eleva al 20 por 100, lo que a los partidos o listas que no alcancen ese porcentaje no podrá quedar proclamados.

Para la obtención de la cifra electoral se dividirá el número de votos de cada distrito en los puestos, y una vez hallada esa cifra se establecerá el cociente que se aplicará a las proclamaciones correspondientes. Las primas se aplicarán por orden nominal de mayor votación, en vez de asignarse, como antes se proyectaba, a los primeros lugares de las listas. Para la aplicación de esas primas se reducirán de los residuos al aplicar el cociente a los votos de los que hayan logrado el «quórum» se podrá completar el procedimiento de asociación de listas, previamente anunciado.

Mutualidad de Patronos Agrícolas

La Mutualidad de Patronos Agrícolas de Accidentes del Trabajo de la provincia y la Asociación del Seguro mutuo contra el Pedrisco comunican que el jueves, día 28, inauguró su nuevo domicilio social en la calle de Juan Bravo, número 24, principal.

Alba pide al Presidente de la República el indulto de los diputados condenados a muerte

Madrid, 2.—El presidente de las Cortes recibió a los periodistas al terminar la sesión de ayer. Aquellos le agradecieron sus palabras durante la discusión del voto de censura que fué presentado contra él, ya que había reconocido la exactitud de las referencias de Prensa que dieron motivo al debate.

—Yo no he incurrido jamás—dijo—en el pecado de descargar sobre los periodistas las culpas que a uno puedan corresponderle. He llegado hasta a dimitir una cartera con tal de no rectificar a un periodista amigo.

Me propongo mañana—añadió—el señor Alba—visitar al Presidente de la República y al presidente del Consejo para solicitar el indulto de los dos diputados sobre los que pesan

sentencias de pena de muerte. Estas visitas no tienen carácter oficial. No las hago como representante de la Cámara, porque ésta no ha tomado ningún acuerdo sobre el caso. Pero me ha parecido de mi deber el hacerlas, obedeciendo a un impulso de piedad, sin que signifiquen juicio alguno sobre los sucesos en que esos parlamentarios intervinieron. Repito que la gestión obedece a un sentimiento de piedad y que la haría fuese cual fuese la significación de los condenados.

El señor Alba dijo que tal vez le acompañara en las visitas el secretario de la Cámara y diputado radical, señor Alfaro.

El tráfico por la calle del Gobernador Fernández Jiménez

Terminados los trabajos de pavimentación en la calle del Gobernador Fernández Jiménez, y con objeto de descongestionar el intenso tráfico existente por la de San Francisco, se hace público que a partir de mañana, domingo, quedará aquella abierta al tráfico.

¿Constituye una ventaja el automotor?

La forma en que se ha establecido el servicio entre Madrid y Segovia no es conveniente

Ayer publicamos información detallada acerca del servicio de automotores establecido entre Madrid y Segovia. Por razones de tiempo dejamos de intentar, para hoy, algunos comentarios que nos sugiere el flamante servicio.

El número de plazas (45) de los citados coches, es, a todas luces, insuficiente, como lo es asimismo el número de servicios a realizar por los coches citados.

Del proyecto primitivo, al servicio que funciona actualmente, hay un abismo. Creemos recordar que, en principio, se pensó que los coches fueran de capacidad superior a noventa plazas y podrían desarrollar mayor velocidad que los actuales, de manera que la distancia entre Madrid-Segovia o viceversa, pudieran cubrirse en hora y media.

Por otra parte, en dicho proyecto se hacía ascender el número de automotores a cuatro como mínimo, dos de los cuales llegarían hasta Medina del Campo. De esta forma el servicio de viajeros por ferrocarril se mejoraba lo suficiente para salvar las deficiencias originadas por la escasa circulación de trenes.

Ignoramos qué poderosas razones habrán inducido a la Compañía del Norte a poner en marcha un servicio de automotores de tercera categoría, con el cual ni Madrid ni Segovia van ganando nada.

Además, nos encontramos con el problema de las tarifas. Es cierto que el precio de los billetes de preferencia y segunda, en los automotores, se ha reducido

con relación a lo que cuesta el de las mismas clases en los trenes ligeros, pero al suprimirse el de clase tercera y el billete reducido de ida y vuelta, es evidente que se perjudica a la casi totalidad de los viajeros, puesto que esta clase de billetes es la que más se utiliza en el trayecto Segovia-Madrid.

No hemos visto los automotores y desconocemos, por consiguiente, el confort de los mismos. Pero es que el viajero de los trayectos cortos supedita el confort a la economía, factor importante que parece no ha tenido en cuenta la Compañía del Norte. Claro que este juicio nuestro no entraña desconocimiento de la comodidad a que tiene derecho el viajero de tercera clase, mas debe distinguirse entre comodidad y confort.

Creemos, pues, que no constituye motivo de felicitación para nadie la sustitución de dos trenes ligeros por dos automotores de la categoría dicha. Lo que éstos ganan en tiempo, se pierde por razón del precio de los billetes y por su escasa capacidad.

Entendemos que la Compañía del Norte debiera estudiar el modo de establecer un doble servicio de automotores, con doble capacidad que la que tienen los que funcionan en la actualidad, sin olvidar a los viajeros de tercera clase ni suprimir los billetes reducidos. Esto sería, a juicio nuestro, lo lógico, con lo cual se mejoraría el intercambio de viajeros entre Madrid y Segovia, asaz descuidado en los últimos tiempos.

El centenario de Lecea

Velada necrológica en el Centro Segoviano de Madrid

El pasado jueves, 28 de Febrero, se celebró en el mencionado Centro una velada necrológica para conmemorar el primer centenario del nacimiento de don Carlos de Lecea y García, ocurrido el mismo mes del año 1835.

Comenzó el acto con una presentación del vicepresidente del Centro, don Valentín Cardiel, que lo hace en términos elogiosos para ambos conferenciantes y para el ilustre homenajeado.

Fué muy aplaudido.

Ocupa a continuación la tribuna nuestro compañero Julián de Torresano, que empieza alegando su calidad de segoviano por vocación, que viene a ofrecer el homenaje de unas frases como ofrenda de flores espirituales sobre la memoria de un segoviano efectivo que honró a su patria divulgando su historia, virtud poco frecuente en la actualidad, en que la mayor parte de las gentes, aun los que se llaman intelectuales, creen más moderno maldecir de todo lo pasado.

Traza a grandes rasgos la biografía del cronista Lecea, que, si se exceptúa su obra de historiador, puede escribirse en un papel de fumar, pues los historiadores, ocupados en investigar las crónicas de los pueblos y las vicisitudes ajenas, suelen carecer, como éste, de historia propia.

Define lo que debe ser la Historia, repitiendo sus conocidas ideas sobre la interpretación de la misma, única manera de conocer los sucesos pasados y sacar de ellos las necesarias enseñanzas.

Abunda en la opinión de Quintanilla sobre la necesidad de continuar la obra de Colmenares, cosa a que tendió la labor de Lecea, de quien dice que tal vez recogió en la pila bautis-

mal la sal del ingenio de don Diego, que éste dejó cuando regentaba la parroquia de San Juan de los Caballeros.

Desvanecese el prejuicio que contra la Historia se tiene por los elementos extremistas, que quisieran suprimir la antigüedad a pesar de que—según el vulgar refrán—lo hecho tiene más fuerza que el mismo Dios. Este prurito de borrar lo anterior se explica por el hecho cierto de que la Historia demuestra que no todo lo que nos precedió en la vida fué malo y que algunos progresos alcanzados por los antiguos fueron tan perfectos, ya en lo moral o en lo material, que todavía pueden echarse de menos.

Concluye diciendo que el estudio de la Historia hace a todos los hombres amantes de la tradición y que por tal no debe entenderse reacción, ni siquiera estancamiento, pues la tradición verdadera es realmente sentido de continuidad y por ello constituye el único cauce legítimo del progreso. Por tanto, invita a la juventud estudiosa a imitar al maestro Lecea y a cuantos con un noble desinterés buscan en las entrañas de los legajos y entre el polvo de los archivos la verdad preferita, que será luz de la justicia futura ya que el mundo es regido en definitiva por una sola y eterna verdad.

Recibió como premio a su labor una cariñosa ovación.

El marqués de Lozoya (don Juan de Contreras y López de Ayala) traza una bella ecuación de la figura de Lecea en unas cuartillas que lee y que están, como suyas, primorosamente escritas.

Hace un estudio de la figura de Lecea diciendo que fué abogado antes que historiador y que sus libros de

Impresión parlamentaria

Se abre al término de esta semana parlamentaria, el paréntesis de una vacación; aunque algunos diputados estimaban inoportuna esta tregua, que viene a estorbar todos los planes de trabajo intenso que se había anunciado, es lo cierto que ha prevalecido el criterio del descanso y que las Cortes interrumpen por una nueva semana su labor. Ministros, diputados, jefes de grupo y todos, aprovecharán este período de inactividad legislativa para salir por España y ponerse en contacto con los pueblos en labor de activa propaganda. El señor Gil Robles ha anunciado su propósito de acudir desde aquí hasta el martes a diversos lugares de la península para hacer oír su voz y caldear el ambiente que pudiera estar para él algo desgastado a través de estos últimos meses de participación gubernamental. Después de la conferencia de mañana sábado en el Círculo de la Unión Mercantil, acudirá a diversas poblaciones españolas y algunos días hablará en tres y cuatro lugares; viene a continuar con esta nueva etapa de propaganda su espíritu de dinamismo, bien demostrado durante la etapa de las Constituyentes.

También los radicales han planeado un plan de campaña y otros partidos harán lo mismo. Es, por tanto, un desplazamiento de la casa de las leyes hacia las tribunas públicas. Vuelve a mandar la calle.

La última nota de interés en las sesiones de este período, es el acuerdo de los distintos grupos gubernamentales, en relación con la ley Electoral. Han terminado todas las discrepancias, y prevalece triunfante el criterio de la representación proporcional, que al principio encontraba enemigos hasta en el propio grupo popular agrario, donde lo propuso el ministro de Agricultura, habiéndose aceptado a última hora casi sin condiciones, por agrarios, radicales y liberales demócratas. El sistema no es puro, no es totalizante, pero puede decirse que las modalidades que lo caracterizan son tan nuevas, que la ley puede recibir con justicia el nombre de proporcional. Se ensayarán sólo para los Ayuntamientos y si da los resultados apetecidos, se establecerá de manera definitiva para aprovecharlo cuando llegue el momento de unas elecciones que, como se sabe, tendrán carácter constituyente, ya que han de servir para elegir unas Cortes cuya misión fundamental será la de hacer sobre el texto de 1931 una nueva Constitución.

El 12 de Marzo volverán a encontrarse en los pasillos del Congreso todos los diputados; lo que no se puede asegurar, es si en esa fecha todo estará igual que como queda en la del cierre temporal del Parlamento. Los problemas que últimamente se cernían sobre el Gobierno han podido ser resueltos; los que quedan tienen tal volumen, significan tanto para el crédito y trayectoria futura de los distintos partidos, que es realmente aventurado el vaticinio de lo que pueda ocurrir desde aquí hasta esa fecha.

Es lo equitativo

En el Consejo de ministros del miércoles se trató del reparto de lo recaudado a beneficio de las fuerzas que sofocaron la revolución en Asturias. Se facilitó un avance del pensamiento de la ponencia encargada de la distribución de fondos, que no era otro que el de establecer una gradación en las recompensas, o sea distinguir, al aplicarlas, entre los que padecieron más o menos por la acción de los revolucionarios.

En principio parecía lógica esa gradación, pero en realidad no lo era. La suscripción se abrió para distribuir su importe entre los que lucharon por España al lado del Poder legal. El Estado tiene establecidas recompensas para los ciudadanos que dan su vida o su sangre, por él. Esto constituye una cuestión extraña al fin que se perseguía con la suscripción, ya que esta es una obra absolutamente ajena al Estado porque es de la iniciativa privada de la ciudadanía.

Tenemos, pues, dos cuestiones planteadas: una, privativa del Poder público (recompensa oficial a los que por su comportamiento lo merezcan); otra, que compete plenamente a los ciudadanos que contribuyeron a la suscripción. Recompensar el Estado a las víctimas de la revolución con el dinero recaudado, sería abrogarse facultades que le están vedadas y además, por causa de la gradación a que ya hemos hecho referencia, reduciría injustamente la recompensa que también tienen ganada los que tuvieron la fortuna de no ser alcanzados por los proyectiles enemigos, siquiera hayan sufrido con ejemplar resignación de patriotas los horrores de la guerra, pues de tal puede calificarse la acción desarrollada en Asturias.

Parece que, mejor pensado, en el Consejo de ayer se acordó distribuir, por partes iguales entre los defensores de España, el importe de lo recaudado. He ahí la posición en que queremos ver colocado al Gobierno. La misma recompensa de orden económico obtendrá por parte del pueblo español el soldado que luchó y vive para bien de él y de la Patria, que los deudores de aquel otro que cayera definitivamente en holocausto de la causa nacional. En ese punto se extingue la recompensa material de la ciudadanía agradecida y se abre el período de intervención del Estado para honrar y glorificar como merecen, a los hombres que dejaron su vida o miembros de su cuerpo en los campos de la revolución y frente a ésta.

Esto es lo que debe ser y esto es lo que hemos deducido del acuerdo adoptado ayer por el Consejo de ministros.

Del Gobierno civil

El nuevo Ayuntamiento de Cantalejo

Como ya es sabido por nuestros lectores, el Ayuntamiento de Cantalejo fué suspendido en sus funciones, hace días, por el gobernador civil, señor San Román. Este Ayuntamiento, antes de ser destituido, acordó en sesión revocar el acuerdo relativo al asunto de los médicos titulares.

El señor San Román, al recibir hoy a nuestro compañero, le dió cuenta de que se había constituido el nuevo Ayuntamiento. Quedan como concejales propietarios don Antonio Virseda Martín y don Juan Sanz Diego, que votaron en contra del acuerdo mencionado. Han sido nombrados concejales interinos, don Pedro Arranz Alvaro, don Toribio Zamarró Sacristán, don Urbano Alcázar Cristóbal, don Felipe Sandocegras Matey, don Ponciano Diego Sanz, don Epifanio Calvo Heras, don Ceferino Rodríguez Francisco, don Felipe Santa Teresa y don Venancio Gómez Lobo.

Se han hecho los siguientes nombramientos: alcalde, don Juan Sanz Diego; primer teniente de alcalde, don Antonio Virseda; segundo, don Ponciano Diego Sanz; regidor-sindico, don Felipe Santa Teresa, y depositario (como cargo concejil), don Pedro Arranz Alvaro.

PENSION CHICLANERO

DE
JOSE OLMEDILLAS GOMEZ
DESDE 8 PESETAS
TODO CONFOR
Avenida Eduardo Dato, 27, 1.º B (Gran Vía), Madrid.—Teléfono 22.013

Se presenta una proposición de censura contra el presidente de la Cámara

El doctor Albiñana se ocupa del asesinato del médico de Cantalejo

La ley Municipal

Madrid, 2.—En la sesión de ayer, por la tarde, continuó la discusión de la ley Municipal.

Quedan las bases novena y décima para su redacción definitiva.

Se acepta una enmienda del señor Calvo Sotelo a la base undécima, y el señor SALAZAR ALONSO retira otra suya por coincidir con la aceptada.

A la base 13 queda incorporada una enmienda del señor Irujo sobre la constitución de las entidades locales menores. Se acepta asimismo otra enmienda del señor Irujo sobre la constitución de las entidades locales menores. Se acepta asimismo otra enmienda del señor Salazar Alonso a la base 15, consistente en hacer constar que quien ejecutará los acuerdos municipales será el alcalde y no la Comisión permanente.

Se examinan las bases 16 y 17, que, como las anteriores, quedan pendientes de nueva redacción.

Para la base 6 pide votación nominal el señor PASCUAL LEONE, de la minoría de Unión Republicana. Dice que le mueve a pedir votación el deseo de saber quiénes son los diputados partidarios de la destitución de Ayuntamientos, sin garantías de la democracia.

El presidente dice que la votación nominal solicitada por el señor León se verificará en momento oportuno. Seguidamente se suspende este debate.

La proposición de censura contra el señor Alba

El señor Alba manifiesta que, mien-

GUILLERMO TELL

es un film de vanguardia.

GUILLERMO TELL

considerado como la mejor película de fotografía.

GUILLERMO TELL

con CONRAD VEIDT y HANS MARR es digno del director HEINZ PAUL.

GUILLERMO TELL

se proyectará en la pantalla del

JUAN BRAVO

EL DOMINGO, 3

tras llega el vicepresidente de la Cámara, se va a leer una proposición. Ocupa la presidencia el señor Casanueva, y el señor Alba pasa a un escaño. Un secretario da lectura a una proposición, no de ley, firmada por los señores Maura (don Honorio), Fuentes Pila, Cano López y otros diputados de derecha, en la que se pide que la Cámara acuerde haber visto con disgusto las declaraciones del señor Alba, publicadas hoy en la Prensa, comentando la determinación del señor Presidente de la República de devolver a las Cortes la llamada ley de «congelados».

El señor FUENTES PILA defiende esta proposición y comienza leyendo las declaraciones del señor Alba. Dice que las palabras del presidente encierran conceptos graves, porque afirma en ellas que, habiéndose dado cuenta del carácter de la ley, aplazó largo tiempo su discusión, lo cual significa que se ha interpuesto entre la Cámara y la Comisión, con un criterio político y personalísimo. Esto es—dice el señor Fuentes Pila—tanto como adelantarse a las determinaciones del Presidente de la República por la voluntad omnímoda del señor Alba, lo cual va contra el prestigio del Parlamento.

Termina pidiendo que se manifiesten los demás sectores de la Cámara. El señor ALBA comienza haciendo

constar que, con la susceptibilidad que siempre tiene para las cosas relacionadas con su cargo, sintió cierta inquietud al leer la proposición presentada a la Mesa; pero ahora ve, después de las palabras del señor Fuentes Pila, que se trata de una puerilidad. Dice que no tiene costumbre de rectificar a la Prensa, cosa que, por otra parte, no haría falta en este caso, porque los periodistas han reflejado exactamente sus palabras. Estima que él tiene, en su calidad de parlamentario, tanto derecho a opinar como el propio señor Fuentes Pila. Se ratifica en las declaraciones hechas a la Prensa, y afirma que el acto del señor Presidente de la República es magnífico, oportunísimo y beneficioso. Se extraña de que los firmantes de la proposición, enemigos del Parlamento, se hayan convertido en celosos defensores de lo que el señor Fuentes Pila llama prestigio parlamentario.

Termina diciendo que se entrega a todos, a la mayoría y a las oposiciones, para que digan si procedió bien o mal.

El señor FUENTES PILA rectifica. Confiesa que ha padecido una equivocación al creer que existía sensibilidad parlamentaria. Justifica la presentación de su proposición, diciendo que obedece a la conciencia de que el presidente de la Cámara no puede hacer manifestaciones políticas. Con respecto a lo dicho por su señoría, extrañándose de que seamos nosotros, los monárquicos, los que pretendamos velar por el régimen parlamentario, sólo debo decir que, efectivamente, somos enemigos del régimen parlamentario por considerarlo una ficción, y tanto lo creemos así, que si no fuese porque el régimen parlamentario es una ficción, su señoría no hubiera podido hacer las manifestaciones que han motivado la proposición. Por lo demás, nuestra posición es lógica, pues se halla inspirada en el propósito de evidenciar la inutilidad y la falta de sinceridad del régimen parlamentario.

El señor CASANUEVA, que ocupa la presidencia, pregunta: ¿Se entiende retirada su proposición, señor Fuentes Pila?

El señor FUENTES PILA: Desde luego.

Al ocupar nuevamente la presidencia el señor Alba es aplaudido, principalmente por los radicales.

Después se vota nominalmente la base sexta de la ley Municipal, siendo aprobada por 93 votos contra 16. Son aprobadas las bases 7.ª y 8.ª

Un ruego dirigido al ministro de la Gobernación referente al asesinato del médico de Cantalejo

En los ruegos y preguntas el señor ALBIÑANA se levanta a formular un ruego dirigido al señor ministro de la Gobernación, y por estar ausente, suplica a la Mesa tenga la bondad de transmitirlo. Se refiere a un caso vergonzoso para la sociedad española, a un crimen repugnante que se ha cometido hace unos días, sin que se haya alzado una voz en el Parlamento para recoger las protestas que ha originado. Se trata del bárbaro asesinato de que ha sido víctima en Cantalejo el médico titular don Julián Para Santa Engracia. Este hecho, que desgraciadamente se ha venido repitiendo en la historia profesional, tiene tales caracteres, que constituye una verdadera vergenja para la civilización española. Ha sido debido, principalmente, a la actuación de los caciques locales, que lograron imbuir en el ánimo de las turbas desalmadas una hostilidad completamente injustificada hacia este médico. Este, que fué previamente amenazado de muerte, que se quejó a las autoridades de estas amenazas, sin que tales autoridades hicieran nada para evitar que se consumaran, vió cumplidas las ame-

nazas de la manera más cruel que puede imaginarse: fué agredido por las turbas después de haber sido invitado a comparecer en el Ayuntamiento para que renunciase al cargo de médico titular, del cual se le había despedido injustamente, porque los caciques querían dar este puesto a otro, a un paniaguado suyo. Y como había interpuesto recurso contencioso y seguramente iba a ganarlo, porque la justicia estaba de su parte, se apeló al innoble y cruel procedimiento de expulsarle para que se marchara del pueblo, y como se resistía a marcharse, tuvo lugar la agresión en forma tumultuosa. Fué agredido—dice—por unas turbas que lo apalearon, le dejaron tendido en el suelo ensangrentado, herido a mordiscos, a palos y a navajazos, y tuvo que defenderse disparando contra el suelo un revólver—cosa que está plenamente demostrada—, y la bala, de rebote, hirió levemente a uno de los que le agredían. Entonces se recrudeció la agresión y fué a trastrado, agonizante, más de un kilómetro por las calles de Cantalejo, y después, metido en la cárcel, donde falleció, completamente solo, abandonado, sin asistencia facultativa y sin los auxilios espirituales que, como buen cristiano, tenía derecho a recibir. (Sensación.)

Yo, en nombre de las clases sanitarias españolas y del espíritu justiciero del pueblo honrado, me levanto ante el Parlamento, requiriendo sus nobles sentimientos de justicia y de humanidad, para protestar contra este hecho vandálico y rogar al Gobierno y a los Tribunales que empleen la máxima energía en castigar a los culpables. Porque se da el caso, doblemente vergonzoso, de que este hecho trágico no se ha producido en período normal, de garantías constitucionales, sino en período excepcional, en un momento que, realmente, agrava el suceso, como es el estado de alarma. No quiero seguir adelante, porque hay argumentos que he de reservar para la intervención en una enmienda que tengo presentada, y con la cual, caso de ser aprobada, como espero, por el Parlamento, pueden evitarse en lo sucesivo estos crímenes, arrebatando a los caciques de los pueblos la facultad absurda de nombrar y separar libremente el personal sanitario, que debe depen-



PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. Aureliano Mate Luengo

Que descansó en el Señor el día 3 de Marzo de 1934 a los 73 años de edad

R. I. P.

Las misas que se celebren el lunes, día 4, a las ocho y media y nueve, en la iglesia de San Esteban, y la que se diga el martes, día 5, a las ocho y media, en la misma iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijos y demás familia, Agradecerán a sus amistades la asistencia a alguno de dichos actos piadosos.

der, exclusivamente, de la alta jerarquía sanitaria representada en el Poder ejecutivo por el ministro de Sanidad. (Rumores de aprobación.)

Violento incidente El señor DIEZ PASTOR, de Unión Republicana, se ocupa de la situación de los obreros de algunos pueblos de la provincia de Cáceres. Censura la conducta del gobernador de Cáceres, que procede de mala fe.

El señor CORDERO, radical, pregunta: ¿Cómo se atreve su señoría a hablar de mala fe, cuando se llevó los fondos del partido radical de Cáceres?

El señor DIEZ PASTOR: Su señoría miente como un villano. Eso es falso.

Los diputados de Unión Republicana protestan airadamente.

El PRESIDENTE llama la atención al señor Cordero sobre la gravedad de la acusación que acaba de lanzar.

El señor CORDERO replica: —Yo me atengo a lo que consta en las actas del partido.

Los diputados de Unión Republicana arremeten en sus protestas.

El PRESIDENTE dice que la Cámara no puede seguir tratando del incidente surgido.

El señor DIEZ PASTOR, que se halla muy excitado, manifiesta que no puede permitir que continúe flotando en el ambiente la calumnia que

contra su honor ha lanzado el señor Cordero. Pide que por la Cámara se esclarezca todo para que cada uno quede en el lugar que le corresponde. Y termina diciendo al señor Cordero que es un calumniador y que dondequiera que lo encuentre le abofeteará.

El señor BLASCO GARZON, también de Unión Republicana, expresa su protesta contra las palabras del señor Cordero y su pesar porque a la patriótica conducta de su minoría se haya correspondido con agravios desde los escaños radicales.

El señor PEREZ MADRIGAL dice que tiene un elevado concepto del señor Díez Pastor. Agrega que de las acusaciones del señor Cordero no debe deducir el señor Blasco Garzón, a quien elogia, idéntica posición de toda la minoría. Por tanto considera que el señor Blasco Garzón no ha debido pronunciarse en el sentido que lo ha hecho.

El señor CORDERO se refiere a la actuación del señor Díez Pastor en el Comité radical de Cáceres. Añade que dicho señor diputado se ausentó de Cáceres sin que accediera a los requerimientos que le fueron hechos para que rindiera cuentas.

Interviene el señor LARA, jefe de la minoría de Unión Republicana, quien manifiesta que ésta tiene una absoluta fe en la honorabilidad del señor Díez Pastor, pero esto no bas-

El proyecto de defensa de las Baleares importará más de 447 millones de pesetas

Madrid, 2.—El proyecto de ley sobre defensa de las Baleares, que el ministro sometió recientemente a estudio de sus compañeros de Consejo, dice en líneas generales:

Dentro del cuadro general de la defensa marítima del país se destaca, con singular importancia y con caracteres de urgencia extrema, la del archipiélago balear, cuya posición central en el Mediterráneo occidental la proporciona dos ventajas esenciales:

La de flanquear numerosas derrotas con la posibilidad de interrumpirlas o perturbarlas con fuerzas navales adecuadas que se apoyen en las islas.

La de hacer posible la acción de la aeronáutica contra áreas extensas e importantes del litoral que circunda aquella zona de operaciones.

Ahora bien: la defensa de un archipiélago, cuya ataque ha de venir únicamente del mar o del aire, se basa, de una manera general, en:

(a) Defensa indirecta, que exige la existencia de una flota apropiada para impedir toda acción persistente de las fuerzas navales enemigas.

(b) Defensa directa, constituida por elementos de tierra, mar y aire, en proporciones adecuadas y coordinadas por un mando único, para hacer imposible la realización de un desembarco o cualquiera otra acción contra la costa, aun en el caso de que el enemigo disfrute de un eventual predominio en el mar.

El problema de la defensa de las Baleares sólo debe estudiarse considerando el conjunto de las islas como una «posición marítima» apta para servir de base de operaciones navales y aéreas.

Admitiendo, pues, la existencia de una fuerza naval propia o aliada que, además de mantener aquellas comunicaciones, utilice el archipiélago como base para operar, la defensa directa es necesaria para la propia seguridad de esa fuerza y para la inmunidad de los elementos acumulados en las bases.

Esta defensa directa tienen, pues, un carácter «preventivo» y alcanzará su máxima eficacia y su objetivo fundamental por lo que a los elementos fijos—baterías, campos minados—se refiere, precisamente cuando no tengan ocasión de entrar en juego durante el curso de la guerra. Evitar que al enemigo pueda ocurrírsele la más insignificante acción contra la base es la misión primordial de aquélla.

2.ª La incapacidad de Mahón como base naval principal exige la utilización de la bahía de Pollensa como complemento de aquél, ya que esta bahía, por sus dimensiones, se presta a la dispersión de los buques en el fondeadero y de las instalaciones logísticas necesarias para el abastecimiento de la flota. Las condiciones de esta bahía hacen necesario la construcción de un rompeolas de gran amplitud, para hacer posible la permanencia de los buques en la rada con todo tiempo.

La defensa directa de una posición marítima como la que se propone comprende los siguientes elementos:

(a) Aviación de vigilancia y exploración.

(b) Fuerzas submarinas afectas a la zona, con misiones de descubierta y ataque.

(c) Aviación de caza, de bombardeo y torpedera.

(d) Fuerzas ligeras de superficie (destructoros, moto-lanchas) para los servicios de patrulla y acción antipatrullera.

Doña Ramona García López de Maltrana. Que falleció en Segovia el día 4 de Marzo de 1926. Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su viudo don Napoleón Maltrana y López, sus hijos, nietos y demás familia, Suplican a sus amistades y a las piadosas la encomienden a Dios...

ta. De la misma opinión ha de participar la Cámara y para ello será preciso que la presidencia proporcione ocasión en que públicamente se haga constar que las acusaciones del señor Cordero se hallan faltas totalmente de fundamento. El señor ALBA promete la designación de una Comisión. Y seguidamente declara terminado el incidente. Se formulan otros ruegos y preguntas y se levanta la sesión. Diez y seis morteros lanzacargas, 1,0 millones de pesetas. Tres estaciones radiogoniométricas, 0,5 millones de pesetas. Tres estaciones radiotelegráficas, ídem, ídem, 0,5 millones de pesetas. Ocho puestos de vigía y pesetas con su material, 0,2 millones de pesetas. Red de comunicaciones, 1,0 millones de pesetas. Se propone también una serie de instalaciones en tierra, de diversa índole. El coste total de las obras, que eleva a 447 millones y medio de pesetas, se distribuirá en cinco años, cuyas condiciones se detallan en el proyecto que por el Ministerio de Obras Públicas se proyectará y presupuestará un material de abrigo en la bahía de Pollensa la continuación y ampliación del fondeadero del puerto de Mahón.

La directora de la Normal rectifica

Nuestra distinguida amiga, señora Carmen García Moreno, directora de la Normal del Magisterio primario en esta ciudad, desea sea recordada la noticia de este periódico cuanto a haber acompañado al director superior en su visita al edificio que fué de los Padres Jesuítas, flores alcalde de Segovia y diputado señor Fernández de Córdoba. Los señores, visitaron al inspector pero en modo alguno le acompañaron a la citada inspección, lo cual realizaron las señoras García Moreno, y Jiménez, directora aquélla y cedidirectora ésta, de la Escuela. Con gusto complacemos a nuestro comunicante.

Del suceso de Cantalejo

Los doctores hermanos Sanz Ramos, de Cantalejo, nos han enviado con ruego de publicación, un escrito manifiesto que ha circulado profundamente por toda la provincia, y, especialmente, es conocido por los elementos sanitarios.

Por dicha causa nos abstendremos de publicarlo íntegro.

En el manifiesto citado, los señores Sanz Ramos, enjuician desde su punto de vista, el asunto considerado como de la tragedia y para ello hacen «historia médica de Cantalejo» sobre la instalación de aquéllos en dicha localidad, al decir de los señores Sanz Ramos, puso fir al exodo muchos enfermos que buscaban otras poblaciones el remedio a sus enfermedades.

Dicen también que, ante los Tribunales, ejercitarán sus derechos quienes han faltado a la verdad, perjuicio de su dignidad profesional.

Por último, se refieren concretamente al suceso, del que resultó víctima el señor Para Santa Engracia, negando que no se le prestara asistencia. «Cuando un hombre muere, la rapidez que éste—dicen los doctores Sanz Ramos—no digas que no prestaron asistencia. Decid que les taron!»

Doce submarinos de unas 400 toneladas valorados en 87,6 millones de pesetas. Doce torpederos de 800 toneladas a un coste de 105,6 millones de pesetas. Doce motolanchas de 200 toneladas, de 24,0 millones de pesetas. Doce lanchas torpederas de 50 toneladas, de 6,0 millones de pesetas. Cuatro mil quinientas noventa minas de contacto, cargadas, 50,0 millones de pesetas. Doce barcasas de unas 500 toneladas, 15,0 millones de pesetas. Ocho dragaminas de unas 450 toneladas, 21,6 millones de pesetas. Tres remolcadores de unas 350 toneladas, 3,0 millones de pesetas. Doce minadores de 2.000 toneladas, 32,0 millones de pesetas. Setecientos cincuenta metros de red resistente con sus anclotes, flotadores, talanqueras, etc., etc., 2,0 millones de pesetas. Ocho mil metros de red contra torpedos, con ídem, ídem, 5,0 millones de pesetas. Ocho estaciones escucha ruidos, 0,4 millones de pesetas.

TEATRO JUAN BRAVO

LUNES, 4. Un film Paramount, hablado en español. PALACIO FLOTANTE. Complemento: la graciosa película en dos partes. LA CASA ES SERIA por IMPERIO ARGENTINA y CARLOS GARDEL. Estos dos días, de programa especial, regirán los programas siguientes: Butaca, 1,05. MARTES, 5. Un film Warner Bros, hablado en español. BARRIO CHINO. Complemento. Quién paga los platos rotos en dos partes, por el célebre cómico FATTY. Estos dos días, de programa especial, regirán los programas siguientes: Butaca, 1,35.

El Nitrato de Cal IG muestra su excelencia. PARA CONSULTAS TÉCNICAS: CONSULTORIO AGRONÓMICO DE LA UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A. VALLADOLID. Calle El 12 de Abril, 2. Representante: DON LEOPOLDO AROYO Cervantas, 32.—Segovia

El señor Lerroux dice que es completa la tranquilidad en toda España y que no cree que ocurra nada en la semana próxima

Un obrero ha inventado un aparato que evitará los accidentes en los pases a nivel, y ha sido informado favorablemente por los ingenieros de la Compañía de los Andaluces

Gaceta

Según una disposición que publica la Gaceta de hoy, ha sido nombrado oficial segundo de Sala de la Audiencia de Segovia, don Angel Zaragoza Cía.

El señor Alba pide el indulto de los diputados condenados a muerte

Madrid.—El presidente del Congreso acompañado del secretario de la Cámara, señor Alvaro, cumplimentó mañana al Presidente de la República, interesando la concesión de indulto a los parlamentarios socialistas condenados a muerte.

También recibió el jefe del Estado a don Alfredo Armenta, presidente de la Asociación de empleados obreros ferroviarios de España, para una Comisión de la directiva de dicha entidad; a don Diego Domínguez, a don Salvador Madariaga, a don José María Roldán y a don Jaime Ezquerdo.

Distinción cubana al ministro de Estado

Madrid.—En el ministerio de Estado se verificó esta mañana el acto de entrega por el embajador de Cuba señor Rocha, de las insignias de la Cruz de Carlos Manuel de Céspedes, recientemente concedida por el Gobierno de aquella República.

Asistieron el subsecretario de Estado, el jefe del Protocolo y el alto personal del ministerio y de la embajada de Cuba.

Entre el embajador y el ministro cambiaron afectuosos discursos, haciendo sinceros votos por la prosperidad de España y de Cuba y por continúan las buenas relaciones entre dichos países.

Robo de valijas y paquetes postales Madrid.—La Policía ha detenido a las inmediaciones del Puente de Valcasas a dos individuos llamados Julián Guillén y Marcelino Martínez, los cuales conducían un carrito en el que llevaban siete paquetes postales y dos valijas de Correos destinadas a Ceuta.

En la Comisaría correspondiente consideraron que los paquetes y las valijas las habían robado de un coche de Correos en la estación del Mediodía.

Muerte de un general de la Armada Madrid.—Arrojándose al patio desde la ventana de su domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, se ha suicidado el general de la Armada don Emilio Peláez. Quedó muerto en el acto.

Dicho general padecía una enfermedad crónica.

Incendio en unos depósitos de abonos químicos

Madrid.—En los depósitos de abonos químicos de la Unión Española de Explosivos, en el cerro de la Plaza, se declaró esta mañana un incendio que produjo bastante alarma.

Acudieron los bomberos y lograron sofocar el siniestro, pero ya habían quedado destruidos dos pabellones e importantes cantidades de nitrato que en ellos había depositado.

El señor Lerroux en la Presidencia Madrid.—Cerca de la una de la tarde llegó a la Presidencia el jefe del Gobierno. Dijo a los periodistas que no había nada de particular que comunicarle y que la tranquilidad en toda España es completa.

Como un informador le preguntara si creía que la semana próxima sería también tranquila, contestó: —Creo que sí, pues como no ha habido pasillos de Congreso...

Última lección del catedrático señor Gil y Gil

Zaragoza.—En la Facultad de Derecho, el catedrático jubilado señor

Gil y Gil ha explicado hoy su última lección. Asistieron los ministros de Hacienda e Instrucción, el subsecretario de Hacienda, el claustro y alumnos.

Pronunciaron discursos los catedráticos señores Modeva, Minguíjón, el rector de la Universidad y el ministro de Instrucción pública, todos los cuales elogiaron la figura del señor Gil.

El señor Dualde hizo constar que traía la representación del Gobierno, del Tribunal de Garantías y la particular del señor Lerroux.

Fue condecorado el señor Gil con la banda de la República.

En el claustro hubo algunos incidentes entre estudiantes de diversas tendencias políticas.

Invento de un obrero para evitar los accidentes en los pasos a nivel

Málaga.—El obrero Manuel Ponce Velasco ha inventado un aparato para evitar los accidentes en los pasos a nivel.

A dos mil quinientos metros antes de llegar al paso a nivel el tren, se cierran las barreras. Si es de noche se enciende una luz roja. Para ello basta que el maquinista haga funcionar un acumulador de alta tensión, con cuadro de resistencia.

Una vez que haya pasado el tren, se quita la corriente y las barreras se elevan.

El ministro de Obras públicas presenció las pruebas y ofreció acoger cariñosamente el invento.

El proyecto ha sido enviado a Madrid después de ser examinado por los ingenieros de la Compañía de los Andaluces.

El obrero inventor confía en el éxito.

OTRAS INFORMACIONES

El Tajo ha registrado una crecida de dos metros

Aranjuez.—El Tajo ha crecido, de ayer a hoy, más de dos metros sobre el nivel ordinario.

Según noticias, la crecida tiende a aumentar, por lo cual se adoptan medidas de precaución en esta localidad y en las poblaciones ribereñas.

Proclamación de estrella del cinema

Aranjuez.—En los estudios cinematográficos se ha verificado la proclamación de «estrella» del cinema de la señorita Isabel Prada, elegida ayer en el concurso de «La Voz».

La concurrencia fué numerosa y se filmaron varias escenas bajo la dirección de Florian Rey.

Mejorados La causa por el incendio de la plaza de toros de Almagro

Ciudad Real.—La Audiencia ha señalado para el día 13 del corriente la vista de la causa por el incendio de la plaza de toros de Almagro, hecho ocurrido el día 24 de Agosto de 1932, en cuyo día torearon allí Ortega, Maravillas y El Estudiante.

Los procesados son numerosos. Acurrarán cuatro defensores.

Revolucionario condenado

Oviedo.—Se ha celebrado un consejo de guerra contra Marcelino García Aguirre, acusado de participar en el asalto al cuartel de la Benemérita de Boo, en el Concejo de Aller. Después del hecho le fué ocupada una escopeta.

El fiscal pedía para el encartado reclusión perpetua. El Consejo le ha condenado a doce años y un día.

Oficial de Prisiones absuelto

Oviedo.—En la Audiencia, ante el Tribunal de Urgencia, se ha visto la causa seguida contra el oficial de Prisiones, destinado en la cárcel de Oviedo, don Segundo Garrido, acusado de propalar entre los presos la noticia de que en el Penal del Dueso se maltrataba a los reclusos.

Desfilaron varios testigos, todos ellos presos en esta cárcel, haciéndolo en favor del procesado. Este ha sido absuelto.

Detención de extremistas

Oviedo.—La Benemérita ha detenido a varios extremistas que pedían dinero entre los obreros y llevaban una lista con los nombres de los donantes, anotando en otra los de aquellos que se negaban a dar cantidad alguna.

Se ocupó a dichos sujetos mil y pico de pesetas, que han sido repartidas entre los centros benéficos de la capital.

Batidas contra los lobos

Avila.—El gobernador ha recibido una comunicación del alcalde de San Bartolomé de Tormes, en el que pi-

de autorización para organizar batidas contra los lobos, que están causando grandes daños en el ganado lanar.

Tres millones de pérdidas causadas por el temporal en Astorga

Astorga.—Sigue el temporal, habiendo causado estragos en Cepeda, Villafranca y Ponferrada. En este último término ha causado daños por valor de tres millones de pesetas.

Ayer fueron puestos en libertad 48 detenidos en la cárcel de Astorga por los sucesos revolucionarios.

MENCHETA

DE SOCIEDAD

De viaje

Han visitado nuestra Redacción el alcalde, el secretario y el depositario del Ayuntamiento de Muñoveros que han venido a ingresar en el Banco de España los fondos de aquel Ayuntamiento.

Baile en el Casino de la Unión

Ayer se celebró en el Casino de la Unión un baile en honor de los nuevos alumnos de la Academia de Artillería e Ingenieros, que empezó a las once de la noche, terminando a las tres de la mañana.

La concurrencia fué extraordinaria, acudiendo a él, que se distinguió por lo animado y selecto, distinguidas familias de la buena sociedad segoviana, que llenaban por completo el salón de dicho centro de recreo, dedicado a esta clase de elegantes diversiones.

El número de muchachas que concurrió fué excepcional, siendo bastantes las parejas que bailaron al compás de una escogida orquesta, resultando, por tanto, este acto muy agradable y digno de figurar entre los mejores que organiza el Casino de la Unión, cuyo buen gusto para esta clase de distracciones es proverbial en los anales de las más brillantes fiestas que se verifican en esta capital.

Petición de mano

Por don Julián Vaquero y para su hijo don Evaristo, sargento con destino en la Academia de Artillería e Ingenieros, ha sido pedida, en nuestra ciudad, la mano de la bella y simpática señorita Basi Contreras, hija de la viuda de Contreras (don Salvador).

La boda se celebrará en la próxima primavera. Reciban las familias de los próximos contrayentes nuestra enhorabuena.

Mejorados

Se encuentran bastante mejorados de la indisposición que sufren, los jóvenes Rosario, Santiago y Gregorio, hijos del industrial de esta capital don Santiago Barroso.

Celebramos su alivio, deseándoles un rápido y total restablecimiento, al mismo tiempo que, accediendo a ruegos del señor Barroso, expresamos la gratitud de éste a cuantas personas se interesaron por la salud de sus hijos.

La música en los paseos

Mañana, de doce a dos de la tarde, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º La Giralda, pasodoble.—Juarraz.
2.º ¡Al pueblo, al pueblo!, schottis y charleston.—Rosillo.
3.º La verbena de la Paloma, fantasía.—Bretón.
4.º El duo de la africana, selección.—Caballero.
5.º Aventura, vals.—Ledema y Oropesa.
6.º Fallas y buñols, pasodoble.—Godoy.

S U E L T O S

Donativo

Una señora caritativa ha entregado en la Administración de este periódico cinco pesetas con destino al Comedor de Caridad.

Camas y muebles

Nuevos modelos
Nuevos precios
ARMARIOS DE LUNA, DESDE 65 PSETAS
Antigua casa Redolat (Frente a la Cárcel)

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día 4 del actual para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don E. Reboilar, 640 pesetas.
J. Hernanz, 10.000.
F. Jimeno, 201,04.
J. Nogués, 323,34.
A. Baeza, 924,16.

Al señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica, 2.000.

Al Ayuntamiento de Carrascal del Río, 1.319,89.

SEGOVIA RELIGIOSO

En los Padres Carmelitas

Mañana domingo, día 3 de Marzo, a las cuatro y media de la tarde, celebrarán su fiesta mensual al Milagroño Niño Jesús de Praga, su Archicofradía, en la iglesia de Padres Carmelitas.

Los cultos son los acostumbrados; tendrá la plática el Padre fray Valentín de San José, terminando con la bendición del Santísimo e himno del Niño de Praga.

En los Padres Misioneros

Mañana, día 3, misa de comunión general, a las ocho y media, para los socios del Apostolado de la Oración. A las cinco de la tarde, la función propia del quinto domingo de San José, predicando en ella el reverendo Padre Anastasio Bedate.

Durante los tres días de Carnaval, solemnes cultos de reparación y desagravios.

Darán comienzo estos actos a las cinco de la tarde y quedan invitadas a ellos, de un modo especial, cuantas personas se hallen adscritas a Cofradías y Asociaciones que radican en esta iglesia.

Del hundimiento del vapor pesquero "Ursula"

Ha sido salvado un marinero que permaneció veinticuatro horas agarrado a las rocas

Casablanca, 1.—Ha sido salvado el marinero del vapor pesquero español «Ursula», que ha sido el único superviviente del naufragio que ha costado la vida a quince marineros. Logró llegar a nado a la Roca negra situada a 300 metros de la costa, y agarrado a ella ha permanecido durante veinticuatro horas en lucha terrible con el oleaje. Desde la costa se le veía hacer señas en demanda de auxilio, y aunque se intentó varias veces acudir en su socorro, ninguna de las tentativas tuvo éxito. Los cabos que se le arrojaban eran desviados por las olas. Un avión militar consiguió echarle cuerdas y alimentos y el marinero después de tomar fuerzas se ató sólidamente a las rocas para evitar ser arrastrado por las olas.

Esta mañana otro avión volvió a echarle alimentos y, por fin, al calmar un poco el mar ha sido salvado.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

Table with meteorological data for Segovia, including pressure, wind direction, and temperature for the previous and following days.

Vendo dos vacas suizas, recién paridas del segundo parto. Para tratar, con Fausto de Lucas, en Torrecaballeros.

Se vende una vaca suiza del primer parto, parida de tres días. Para tratar, con Urbano Requero, en Santo Domingo de Pirón.

Se vende una vaca recién parida del segundo y abundante producción. Para tratar, con Juan Pablo Ayuso, en Anaya.

Se vende una vaca recién parida, pura raza halandesa, bastante producción o se cambia por una primeriza. Para tratar, con Moisés Herrero, en Juarros de Riomoros.

ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García (hijo)

Table listing fish products and prices, including Merluza, Congrio, Chirlas, Sardinas, Caracoles, Almejas, Escabeches, and Chatos.

PESCADOS RECIBIDOS precio medio kilogramo

Table listing fish products and prices, including Merluza, Congrio, Chirlas, Sardinas, Caracoles, Almejas, Escabeches, and Chatos.

Se vende vaca suiza del segundo parto, abundante producción y buen tamaño. Para tratar, con Venancio Valverde, en escarabajosa de Cabezas.

Vendo pollina insuperable para parada y novillo extra para semental, los dos a cumplir tres años. Para tratar con Julián Sanz Matesanz, en Prádena (Segovia).

PATATAS

Agricultores! Si deseáis semilla de gran producción, dirigirse a Julián Cabrero, en Cuéllar.

Se venden dos novillas primerizas una con 7 azumbres y la otra con 6, o se cambia por otra que de 10 azumbres. Para tratar, con Juan Rincón, en Carbonero el Mayor.

Vendo dos caballos buenos, para todo trabajo o cambiaría por potrero de tres a cuatro años que tenga más alzada de la cuerda. Razon, Santa Eulalia, 13, panadería.

Se necesita cocinera. Razon, en la Administración de este periódico.

Se arriendan pastos de primavera y verano, para ganado vacuno y lanar, en la finca Mata de Pirón. Para tratar, con el administrador, en dicha finca.

Se venden 150 a 200 pinos negros, sirven para tendidos de líneas eléctricas y para cuarteros. Para tratar, con Plácido Ballesteros, en Escalona del Prado.

Ama de cría se necesita para criar en casa de los padres, en Segovia, Serafin, 3, principal.

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

CASA MOZO Isabel la Católica, 5

Gran surtido en relojes de pared, despertadores, relojes de bolsillo y pulsera de todas clases, precios como nadie. Composturas en toda clase de relojes, garantizadas. El mejor surtido en pendientes, sortijas, cadenas, medallas y pulseras en oro de ley, chapado y plata.

ALMACENES PARADA

VINOS AL POR MAYOR Y MENOR BODEGAS EN LA MANCHA

ELABORACION PROPIA DEPOSITO: CARRETERA DE SAN RAFAEL, 36 LICORES PRIMERAS MARCAS

PLAZA DE SAN FACUNDO (SAN AGUSTIN, 6) Teléfono de almacén, 400. Particular, 185

Jabones LUIS FERRER

ALHAMA DE ARAGON Económicos por su duración y rendimiento. Marcas registradas

EL ELEFANTE GOLONDRINA

Especialidades PINTAS, AZUL Y CASTAÑA

Representante para las provincias de Segovia y Avila MANUEL FERRER ROCAFORT

TELEFONO 264 SEGOVIA DAOIZ, NUM. 15

PARA LAS FIESTAS DE CARNAVAL EN EL CIRCULO MERCANTIL

El arrendatario del bufet del Círculo Mercantil, JULIAN DUQUE, ofrece a los señores socios y al público en general, durante las fiestas de Carnaval, la nota de precios que ha de regir durante dichos días:

Botellelia

Montilla 5,50
Manzanilla 8,00
Macharnudo 9,50
Agustín Blázquez 10,00
Málaga 8,00
Jerez 8,00
Solera 47 12,50
Sidera «El Gaitero» 3,50
Botella pequeña 2,00

CERVEZA

Botella grande 1,40
Idem pequeña 0,70

CHAMPAN

Viuda Clicquot 35,00
Moët & Chandon 30,00
Cordoniu extra 15,00
Bocadillos variados 1,00
Pasteles 0,25
Medias noches de foie grass y mantedadas 0,50
Fiambres 0,50

COPAS

Café 0,50
Idem con media 0,70
Vaso de leche 0,50
Chocolate con bizcochos 0,80
Ración de bizcochos 0,40
Media tostada 0,20

COPAS

Cañon Domecq 0,50
González Byass 0,50
Cazalla 0,50
Anís del Mono 0,60
Benedictino 0,75
Coñac Fundador 1,00

CHATOS

Montilla 0,40
Manzanilla 0,60
Jerez 0,60
Macharnudo 0,70
Solera del 47 1,00

De ocho a once de la noche se servirá un gran cubierto, compuesto de cuatro platos, pan y postre, por 5.50

Los géneros serán de las mejores marcas y calidades

CONTRA LA GRIPE

COÑAC DOMECCQ

Hotel Gran Via Madrid Teléfono 21121 Reapertura: 1.º de Marzo de 1935 220 habitaciones 200 cuartos de baño Cocina y bodega indispensable Precios módicos

CONTRA LA GRIPE COÑAC DOMECCQ

Guide usted su estómago porque es la base de su salud Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

Cómo viven en París los cabecillas de la revolución de Asturias

Sólo viven en la capital los jefes del movimiento. Los meros revolucionarios viven en los alrededores

Barcelona, 1.—«L'Instant» publica una información de la periodista Irene Polo, referente a la vida que llevan en París los refugiados extranjeros. Da cuenta de ella, especialmente, de la vida que hacen Prieto y otros emigrados españoles. Dice que, como la vida en la capital francesa está muy cara, son muy pocos los que pueden vivir en el mismo París. De todos ellos, el que vive mejor es Indalecio Prieto; los demás, tienen que vivir en los alrededores por razones de economía.

En el mismo París viven Prieto, Margarita Nelken, Bolaños, Amador Fernández y Belarmino Tomás; el número de los repartidos por el Norte del Loire es de unos 300. Un detalle curioso: Prieto ha ido a albergarse en el Hotel Monthabor, el mismo donde se alojaron Calvo Sotelo y Martínez Anido al advenir la República. Se trata, especialmente, con dos catalanes: Antonio Vilalta y el diputado a Cortes José Tomás y Piera. Se aloja también en este Hotel el «speaker» de la «radio» Barcelona, Jaime Valls, que durante toda la noche del 6 de Octubre estuvo haciendo llamamientos por la «radio» a los «hermanos» comunistas, e incluso a los catalanes de América y poniendo los discos que se oyeron aquella noche. Prieto se burla de él llamándole el tío de la «radio», y dice que es el rey de París. Dencás, que también pertenece a este grupo, dice que el peor día que ha pasado desde que huyó, fué cuando se enteró que el Tribunal de Garantías había pedido la extradición. En

aquella ocasión se presentó indignado en el hotel y dijo a Prieto y demás compañeros, que preferiría que le matasen o acusasen de todo, menos de haber robado.

La robado cuenta también detalles de la vida que hacen otros emigrados como Arturo Menéndez, Pérez Sala, el comandante Guarnier y el teniente López Sagarra, que viven juntos en un pisito y a quienes los demás los llaman «Los cuatro de Infantería». Se refiere también a Angel Galarza, que está en Francia porque en España todos los gobernadores le aplican la ley de Orden público y le expulsan.

Lo que dice un significado revolucionario que se encuentra en París

Oviedo, 1.—Se sabe que una persona que ocupaba un alto cargo en la Redacción del periódico «Avance», que se encuentra en París, ha enviado una carta a unos amigos suyos en la que dice que la situación de los emigrados españoles en la capital francesa es angustiosa. Naturalmente, esto se refiere solamente a los que intervinieron en la gestación y en el desarrollo de la revolución como meros revolucionarios, ya que los cabecillas se dan una vida magna y confortable en los mejores hoteles. Agrega la carta que, estando en una situación muy apurada, fué a visitar a Amador Fernández para pedirle que le socorriera, pero no quiso recibirlo, a pesar de haber convivido mucho en los trabajos del periódico.

Se crea un nuevo regimiento de Ferrocarriles y se reorganiza el existente

En caso de necesidad cubrirán el servicio en todas las líneas ferroviarias de España

Madrid, 2.—Ayer aprobaron las Cortes el siguiente dictamen de la Comisión de Guerra, pendiente ya tan sólo de aprobación definitiva, restableciendo una organización militar que fué suprimida por inspiración de los socialistas, porque les era perjudicial para caso de huelga ferroviaria.

Artículo 1.º El actual regimiento de Ferrocarriles tomará la denominación de primer regimiento de Ferrocarriles, y se organizará del modo siguiente:

Plana Mayor: Un primer batallón, formado por dos compañías de vía y obras y puentes; una compañía de explotación, material y tracción a vapor; una compañía de explotación eléctrica y automotores. Un segundo batallón constituido por una compañía de instrucción preparatoria y Parque; cinco compañías de movilización, reservas y prácticas.

Este regimiento practicará y tendrá que cubrir el servicio, en casos de movilización, en las redes del Norte y del Oeste y las demás con ellas relacionadas.

Art. 2.º Se crea otro regimiento de Ferrocarriles, segundo de esta denominación, con igual composición que el primero, que practicará y tendrá que cubrir el servicio, en caso de movilización, en las redes de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Andalucía y sus afines.

Art. 3.º Dependiente del Estado

Mayor Central se organizará la Jefatura del servicio militar de Ferrocarriles, que estará desempeñada por un general de brigada, procedente del Arma de Ingenieros, el cual será jefe nato de las tropas de Ferrocarriles en todo tiempo. Dependerán de esta Jefatura las Comisiones mixtas de red.

Art. 4.º Quedan derogados el Decreto de 8 de Junio de 1931, referente a retiro y situaciones que creó al personal militar que prestaba servicio en las Compañías de Ferrocarriles, y las disposiciones dictadas para su aplicación.

Art. 5.º El personal que fué licenciado o retirado por el citado Decreto de 8 de Junio de 1931, o siguió al servicio de las Compañías, continuará en esta situación. Este personal manifestará en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», si desea o no prestar servicio en las Compañías, con arreglo a lo que se prescribe en el artículo siguiente.

Art. 6.º Se autoriza al ministro de la Guerra para que organice en las Empresas ferroviarias el servicio de los agentes militares que juzgue conveniente para lograr la máxima especialización de las tropas de los Regimientos de Ferrocarriles y la utilización del personal mencionado en el artículo anterior, el cual será el primero en emplearse en el servicio de prácticas en las Compañías, y no po-

drá ser perjudicado en relación con sus actuales sueldos y percibos.

Art. 7.º Queda autorizado el ministro de Hacienda para habilitar un crédito de 585.000 pesetas, con objeto de atender a las necesidades de establecimiento de esta nueva organización del servicio de Ferrocarriles militares, durante el último mes del actual trimestre, distribuido en la siguiente forma: 405.000 pesetas, por una sola vez, para armamento y municiones y material, y de la Jefatura de Ferrocarriles, y 180.000 pesetas, para los haberes y devengos del nuevo personal durante un mes.

Art. 8.º Por el ministerio de la Guerra se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

Ayer, viernes, en segunda convocatoria, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal. Presidió el primer teniente de alcalde, señor Muñoz—por enfermedad del titular—y asistieron los concejales señores Fernández, Gutiérrez, De Frutos, Sáez y García Combarros.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

Perpetuidad de nichos
Don Aniceto Marinas y don Ferrando Jorge solicitan la perpetuidad de unos nichos en el Cementerio municipal, y se accede a lo solicitado, previo el pago del canon correspondiente.

Designación
Por secretaría se presenta una propuesta para que, por el Ayuntamiento, se designe el concejal que ha de representarle en la subasta de árboles muertos.

Por unanimidad, recae la designación en el señor Fernández.

Aprobación de Tarifas y Ordenanzas
Se da lectura a un oficio de la Jefatura de Industrias, aprobando las Tarifas y Ordenanzas del suministro de agua potable por contador y aclarando lo relativo a la época transitoria, aclaración publicada en el «Boletín Oficial» del día 25 de Febrero y en las columnas de EL ADELANTADO.

Una moción del alcalde
Se da lectura a continuación de una moción de la Alcaldía-presidencia, en la que se pide autorización para ceder al Estado los caminos denominados «Cueva de la Zorra» y «Valdevilla», en vista del mal estado de conservación de los mismos.

Se aprueba la moción y pasa a las Comisiones correspondientes.

La Comisión contra el paro
El señor Gutiérrez pregunta a la presidencia por el resultado de la reunión celebrada en el Gobierno civil por la Junta contra el paro.

La presidencia contesta que, por parte del alcalde, se señalaron los siguientes proyectos de obras:

Terminación del encauzamiento y cubierta del Arroyo Clamores, en su parte inmediata al parque de Artillería.

Recogida de las aguas residuales en la carretera de Segovia a Arévalo (ronda de Santa Lucía).

Arreglo de las murallas de la ciudad en aquellos sitios en que las mismas se encuentran en estado ruinoso.

Terminación del pabellón que se empezó a construir en la Academia de Artillería e Ingenieros.

Reforma y ampliación del cuartel donde se aloja el 13.º Regimiento de Artillería ligera.

Adaptación para Palacio de Jus-

ticia del edificio donde estaba instalada la cárcel.

Se acuerda que conste en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto la propuesta de la Alcaldía-presidencia.

Otros ruegos
El señor De Frutos ruega a la presidencia que se abra al tránsito la calle del Carmen. También hace otro ruego en relación con el sueldo de los interventores de Arbitrios que están con licencia, para que pueda ser abonado a sus compañeros.

Estado de fondos
Y termina la sesión con la lectura del estado de fondos que acusa una existencia de 23.014,30 pesetas.

Bombas Siemens

para riegos, usos caseros e industriales.

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO
SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.
SANTIAGO, 29 y 31.—TELEFONO 2.337
VALLADOLID

PRODUCTOS DEL CERDO

Se pone en conocimiento del público en general que en el pueblo de Zamarramala y en la fábrica de embutidos de don Alejandro Andrés Gil se venden ricos chorizos fabricados en esta casa, así como también toda clase de productos del cerdo.

Los lunes, martes y miércoles de cada semana se venden despojos a precios reducidos.

Igualmente se venden huesos salados a precios baratísimos.

Visiten la casa y se convencerán

PATATAS

Agricultores: Aprovechad la ocasión de hacer vuestras compras para siembra; las hay de todas clases, tempranas y de varios terrenos, que sabéis dan grandes producciones

Para más detalles, dirigirse a José Zorrilla, 30, Segovia. Teléfono 282

CASA DE V. MATE SANZ

Se vende una máquina de medias, seminueva, número 12. Para tratar, en la Administración de este periódico.

Máquina vainicas Singer

seminueva, garantizada, véndese baratísima. Blau, Río, 18, Madrid

GUARDAS FORESTALES

Se encuentran publicadas totalmente las **CONTENDACIONES REUS**, redactadas por los señores **Oyarzun y Prats**, ingenieros de Montes. Con numerosos grabados, formularios y ejercicios, 15 pesetas. PREPARACION en clases y por correspondencia, 30 pesetas mes.

Academia «Editorial Reus»

Clases: Preciados, 1 Libros: Preciados, 6 Apartado 12.250.—MADRID

Coñac González Byass

Los bebedores de coñac prefieren esta marca por su exquisito bouquet

Representante
ANTONIO SERRANO VALLEJO
Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

JESUS HORCAJO

Compra-venta de hierros y metales viejos, vigas, tubos para conducción de agua y emparrados, chapas, calzas, hierro cortado para herraje, hierro puntero, balcones y rejas y automóviles para el desguace

PUENTE MUERTE Y VIDA, 12
TELEFONO 238

ALMACEN DE VINOS Y PIENSOS

La casa que mejor vino vende y más barato

Mejor, porque como no elabora, escoge de las mejores bodegas de la Mancha, Arganda y Valdepeñas. Más barato, porque no necesita dependencia.

Licores de las mejores marcas, especialmente en sidra

M. LLORENTE RINCON

Plaza de la Rubia, 1 Teléfono 164 Se sirve a domicilio (Gran surtido en algarobas)

AVISO IMPORTANTE

El dueño del acreditado establecimiento de vinos «La Flor», en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, mañana sábado hará su nueva reapertura después de haber realizado una gran reforma en el local.

No olviden que mañana sábado todos deben ir a «La Flor», podrán tomar las bebidas más exquisitas y el mejor VERMOUHT, especialidad de esta casa.

¡No confundirse!
San Frutos, 7 (Frente a las bombas)
«LA FLOR» EN VINOS



Detener la TOS
no es suficiente
¡HAY QUE CURAR!
la causa!

Solo el **JARABE FAMEL**, medicación completa al Lacto-cresota soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. — Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.

JARABE FAMEL

PRECIO P^{ta} 6^{ta} IMP COMPR.

¡PANADEROS! Con el **FRIO** en su horno será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta

Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con **LEVADURA PRENSADA MARCA «DANUBIO»** y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al REPRESENTANTE **DON ANTONIO SERRANO VALLEJO**
CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA

Sidra EL GAITERO
la mejor

Depósito: **FELIX CUESTA**
Fábrica de licores
Teléfono 149 SEGOVIA

Asria. Bancaria Clarnus
(Diputación, 369, entresuelo, 1.º Barcelona) Horas de despacho: de 9 a 12 (entre Bruch y Laurle) Teléfono 20592

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera (Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento) desde uno hasta veinte años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total

ALEX

Guantes, medias, lanas, fajas y calcetines. Siempre la mejor calidad.

CASA SANTAMARIA
CERVANTES, 15.—SEGOVIA

Y tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela que ha recibido un gran surtido en medias y calcetines para Carnaval a precios baratísimos. ¡Ojo! Regalo a cada señorita de una magnífica coqueta